

## Prórroga de medidas tras el Brexit

Tras la firma del [Acuerdo entre los Ministerios de Universidades y de Educación y Formación Profesional, por parte del Reino de España, y el Ministerio de Educación, por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en materia de cooperación educativa y acceso a la universidad y a otras instituciones de educación superior, hecho en Madrid el 28 de junio y 3 de julio de 2023](#) el alumnado procedente de los sistemas educativos del Reino Unido podrá seguir acogéndose a los procedimientos de acceso a la Universidad española en los mismos términos previstos para el alumnado procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea, siempre que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.